



## Acusa PAN opacidad en conformación de Comité de Evaluación del PJ

El grupo parlamentario del PAN en San Lázaro impugnó la selección del Comité de Evaluación nombrado en días recientes por el Poder Legislativo, que se encargará de analizar las candidaturas de las personas interesadas en postularse como jueces, magistrados o ministros, por considerar que fue integrado de manera opaca e inequitativa.



En un comunicado, el grupo parlamentario del blanquiazul explicó que la impugnación –interpuesta ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados—obedece a que la designación del mencionado Comité “careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos”.



Como consecuencia de ello, “se conformó un órgano con la absoluta opacidad, sin la participación de legisladores, ni de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados”, según el documento presentado por los legisladores Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez Hernández.

El recurso interpuesto por Acción Nacional se trata de un “juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, contemplado en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, indicó el comunicado.

De igual forma, tiene sus bases “en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo”.

Ese elemento, abundó el grupo parlamentario del PAN en el documento de impugnación, “ha sido recogido en la Jurisprudencia 2/2022 de rubro que establece que los actos parlamentarios son revisables en sede jurisdiccional electoral cuando vulneran el derecho humano de índole político-electoral de ser votado”.

Téllez Hernández recordó que el proceso de selección de integrantes del Comité de Evaluación se desarrolló “al margen de la ley, en completa opacidad y decidido por un reducido grupo de jefes de Morena, sin la participación de otras fuerzas políticas representadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión”.

Según el legislador panista, “es claro que el actuar del Congreso de la Unión fue discrecional, apartándose de cualquier base de certeza, legalidad y transparencia que permitiera asegurarse de establecer la posibilidad de las mexicanas y los mexicanos de mayor capacidad para la conducción de una de las etapas fundamentales del proceso, y garantizar así la equidad en la contienda en lo correspondiente a la selección de las candidaturas”.



Luego de enfatizar que no se establecieron reglas para que los legisladores federales y las diversas bancadas del Congreso pudieran participar en el debate sobre el tema, advirtió que los partidos de mayoría aprobaron a personajes afines a su movimiento.

“La mayoría oficialista, con absoluta discrecionalidad, postuló y aprobó por sí misma a diversas personas, con abierta cercanía al partido Morena y a sus liderazgos, coartando la posibilidad de que existiera un Comité con verdadera forma de árbitro del proceso de selección de candidatas y candidatos, que fuera neutral, transparente e imparcial”, dijo Téllez.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/02/politica/acusa-pan-opacidad-en-conformacion-de-comite-de-evaluacion-del-pj-365>